RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, MODALIDAD PARTICULAR (MIA-P)



PROMOVENTE: MUNICIPIO DE SALINA CRUZ

PROYECTO: "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ACLARA TIPO STD 001 ZM, CON CAPACIDAD DE 45.00 LPS UBICADA EN SALINA CRUZ, OAXACA, MÉXICO."

UBICACIÓN: COLONIA AVIACIÓN, MUNICIPIO DE SALINA CRUZ, OAXACA.

RESUMEN

El proyecto se pretende ubicar específicamente en la colonia Aviación, municipio de Salina Cruz, distrito de Tehuantepec, Oaxaca., en un predio propiedad del municipio de Salina Cruz (promovente del proyecto) y que actualmente se encuentra cubierto por vegetación forestal, razón por la cual se considera realizar actividades de cambio de uso de suelo previamente a la construcción de la obra.

El proyecto se conforma de un polígono general con una superficie total de 13,137.26 m^2, señalando que únicamente se considera el desmonte y despalme en una superficie de 6,954.38 m^2, superficie donde se localizarán las obras constructivas correspondientes a una planta de tratamiento de aguas residuales ACLARA Tipo STD 001 ZM, con capacidad de 45.00 Litros por segundo (LPS), señalando que dicha planta se conformará de los siguientes elementos: área de pretratamiento, reactor anóxido, reactor de oxidación total, digestor de lodos, sedimentador, caseta de equipos, área de cloración, lecho de secados, área de administración, caseta de vigilancia, así como patio de maniobras.

El polígono del proyecto se encuentra cubierto con vegetación forestal correspondiente a Vegetación Secundaria arbustiva de Selva Mediana Caducifolia (VSa/SMC), resaltando que únicamente se considera desmontar en la superficie donde se localizarán las obras constructivas y conforme al avance de la ejecución del proyecto. Es preciso manifestar que el polígono propuesto para la construcción del proyecto se encuentra inmerso y rodeado de distintas obras e impactos antropogénicos, esto por ubicarse en una zona totalmente urbanizada, por lo cual, los componentes ambientales del sistema ambiental se encuentran deteriorados.

En la siguiente figura se puede observar la distribución de los distintos elementos que conforman el presente proyecto.

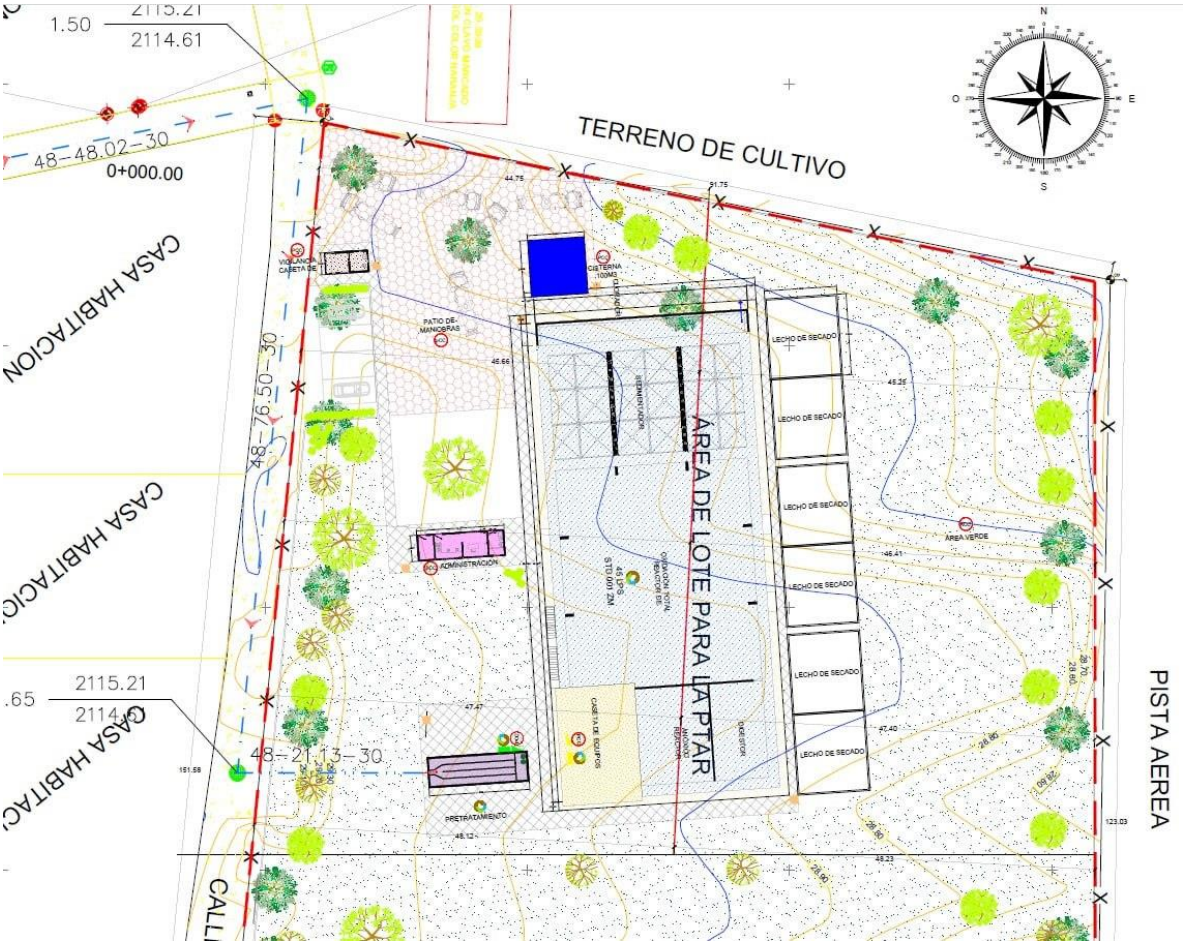


Figura. Plano de conjunto de los elementos del proyecto.

Ubicación y dimensiones del proyecto

Selección del sitio

Para la selección del sitio donde se considera la ejecución del presente proyecto se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

- El predio corresponde a terrenos del municipio de Salina Cruz.
- El predio se encuentra aislado y rodeado de una alta urbanización.
- El predio se localiza en un sitio estratégico para establecer la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
- No se localizan corrientes de agua dentro del predio del proyecto.

- El predio no se localiza dentro de algún Área Natural Protegida, Área Destinada Voluntariamente a la Conservación, así como tampoco se ubica dentro de alguna región prioritaria.
- Se cuentan con vías de acceso principales bien definidas y pavimentadas.
- Previo a cualquier obra o actividad se realizará el trámite correspondiente para obtener la autorización en materia forestal.
- Previo a las actividades de desmonte y despalme se realizarán acciones de rescate y reubicación de flora y fauna silvestre con características optimas de sobrevivencia.

Por los puntos anteriores, y al no existir otro predio con las características señaladas, se considera que es técnica y ambientalmente viable la ejecución del proyecto en este polígono propuesto.

A continuación, se presentan fotografías que muestran el estado y características actuales del polígono del predio.





Figura Estado actual del polígono donde se considera la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, observándose la presencia de vegetación Arborea, arbustiva y herbácea.

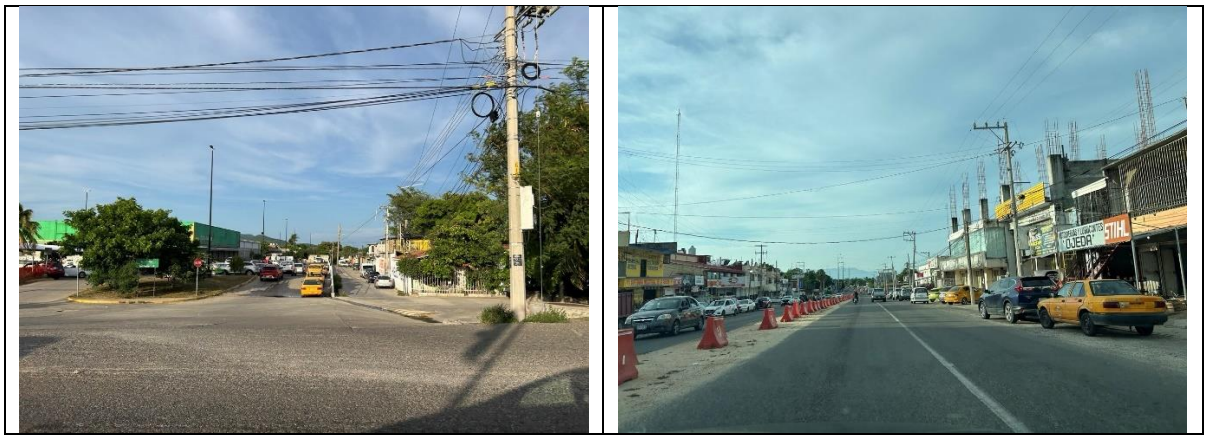




Figura Fotografías de las características actuales de las zonas aledañas, observándose la presencia de diversos servicios públicos, tiendas departamentales, vías de acceso, corroborando que la zona del proyecto presenta un alto grado de urbanización y en consecuencia impactos antropogénicos.

En la siguiente figura se presenta y denota que el proyecto se ubica dentro de la localidad urbana de Salina Cruz, Oaxaca., de tal manera que los impactos antrópicos son notables en la zona del proyecto.

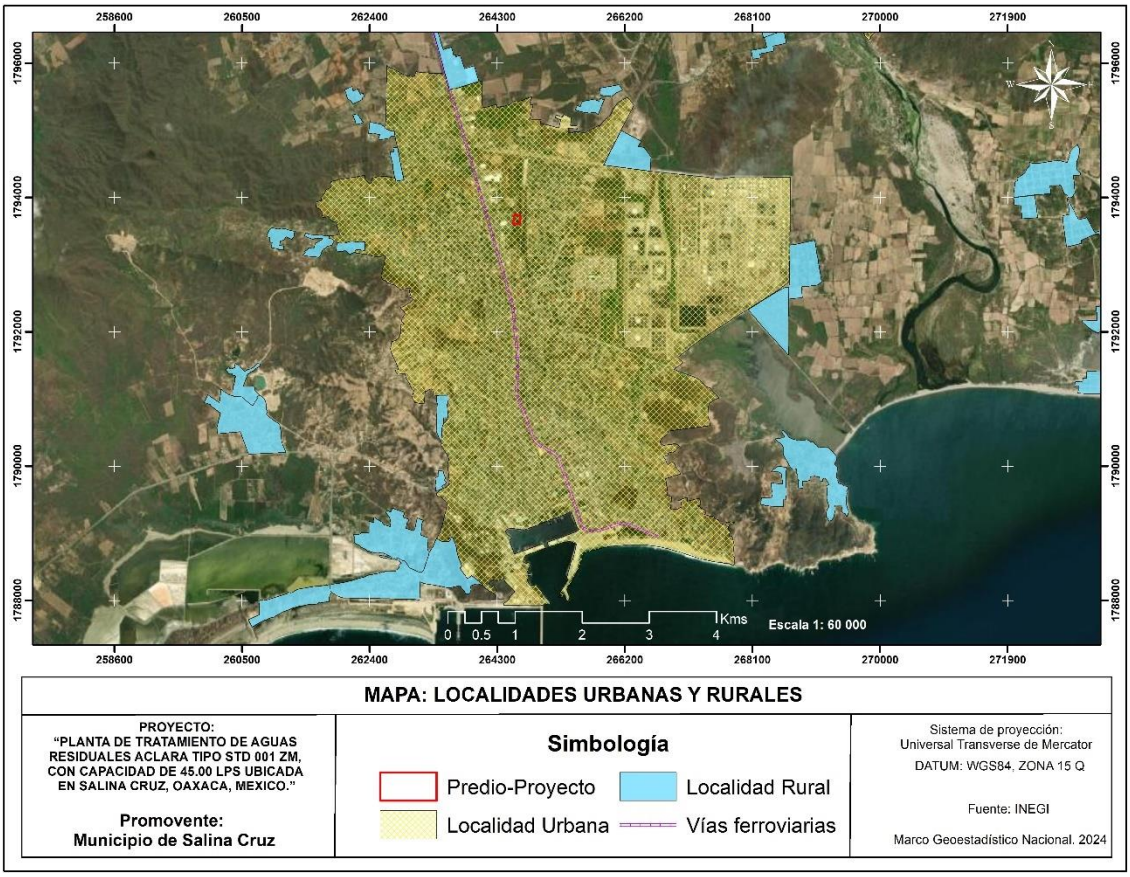


Figura Ubicación del proyecto dentro de la localidad urbana de Salina Cruz.

Microlocalización.

El proyecto contempla un polígono general con una superficie total de 13,137.26 m^2, en la cual únicamente se considera el desmonte y despalme de 6,954.38 m^2, donde se ejecutarán las obras y actividades del proyecto. En la siguiente tabla, se presentan las coordenadas del polígono general, todas ellas se encuentran en sistema UTM, Datum WGS 84 zona 15 Q.

Tabla II.1 Coordenadas del polígono general del proyecto.

Polígono general		
Vértice	**X**	**Y**
1	264559.23	1793752.66
2	264534.23	1793603.08
3	264637.91	1793606
4	264646.03	1793728.62

Es preciso señalar que la totalidad del polígono se encuentra cubierto con Vegetación Secundaria arbustiva de Selva Mediana Caducifolia (VSa/SMC), sin embargo, únicamente se considera el desmonte y despalme de 6,954.38 m^2, donde se ejecutarán las obras y actividades del proyecto, de tal manera que en la siguiente figura se pueden apreciar las áreas que se indican.

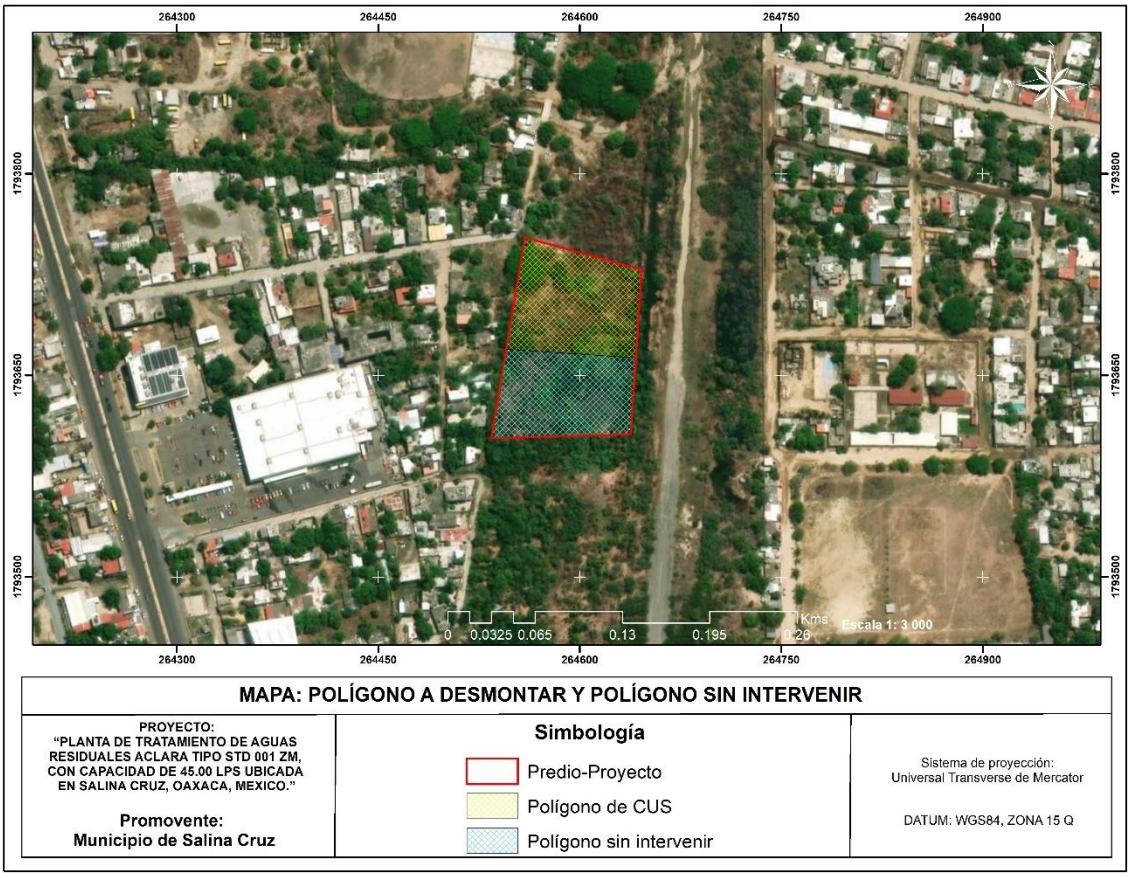


Figura. Ubicación del polígono que se considera desmontar, así como el polígono que no se considera intervenir.

Volumen de materia forestal afectado y por afectar.

En una superficie de 0.695 ha, cubierta por vegetación de VSa/SMC, se removerán 14.8119 m^3 (V.T.A.) de materia prima forestal en el estrato arbóreo. En la siguiente tabla se desglosan tanto el volumen como número de individuos y área basal ocupada por especie:

Tabla. V.T.A (m^3) a remover en el estrato arbóreo, por especie.

Nombre común	Nombre científico	AB Total (m^2)	VTA Total (m^3)	Núm. Árboles Remover
Neem	*Azadirachta indica*	0.0337	0.0465	12
Manzana de playa	*Crateva tapia*	0.0769	0.1360	6
Cuaulote	*Guazuma ulmifolia*	0.7756	2.7081	35
Huizache	*Acacia farnesiana*	0.1174	0.1826	17
Mezquite	*Neltuma laevigata*	0.7073	1.2674	35
Guanacaxtle	*Enterolobium cyclocarpum*	1.4784	4.3597	6
Macuil arroyero	*Tabebuia rosea*	0.2620	1.3650	6
Palo verde	*Parkinsonia aculeata*	0.9939	1.9711	17
Tepeguaje	*Lysiloma divaricata*	0.0842	0.3353	23
Cucharito	*Acacia cochliacantha*	0.0491	0.0577	12
Guamuchil	*Pithecellobium dulce*	1.3878	2.3824	29
Totales		**5.9662**	**14.8119**	**197**

Inversión requerida

El monto requerido para la ejecución del proyecto se estima que sea de $75,445,233.40 (valor con IVA incluido) en la cual se incluyen las acciones encaminadas a la mitigación, prevención y compensación de los impactos ambientales.

Caracteristicas

El proyecto al tratarse de una planta de tratamiento de aguas residuales se conforma de diversos elementos constructivos, de tal manera que a continuación se presentan los elementos, superficies y porcentajes de ocupación.

Tabla. Elementos constructivos, superficies y porcentajes de ocupación.

Elemento	Superficies (m^2)	Porcentaje (%)
Área de pretratamiento	40.27	0.30
Reactor anóxido	812.94	6.18
Reactor de oxidación total		
Digestor de lodos		
Sedimentador	414.98	3.15
Área de cloración		
Caseta de equipos	122.83	0.93
Cisterna de 100 m^3	42.25	0.32
Lecho de secados	472.69	3.59
Área de administración	30.05	0.22
Caseta de vigilancia	12.44	0.09

Patio de maniobras	635.05	4.83
Estacionamiento	73.80	0.56
Andador 1	19.45	0.14
Andador 2	80.57	0.61
Andador 3	214.59	1.63
Andador 4	245.55	1.86
Escaleras y rejillas 1	108.86	0.82
Escaleras y rejillas 2	42.05	0.32
SUBTOTAL Superficie ocupada por obras constructivas	**3,368.37**	**25.63**
Áreas verdes	**3,586.01**	**27.30**
Polígono sin intervención y que mantendrá sus características actuales	**6,182.88**	**47.07**
Total superficie polígono general	**13,137.26**	**100**

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que las obras propiamente constructivas ocuparán un porcentaje del 25.63% del total del polígono del proyecto, mientras que las áreas verdes a establecerse en el polígono solicitado para desmonte y despalme ocuparán un porcentaje del 27.30%.

Cronograma de actividades

El polígono del proyecto presenta vegetación forestal, por lo cual se considera ejecutar actividades de desmonte y despalme en la zona específica donde se localizarán las obras constructivas, de tal manera que estas actividades se ejecutarán de forma paulatina y acorde a las necesidades generales del proyecto, por lo cual, se consideran los siguientes periodos:

Para la etapa de preparación del sitio (incluyendo desmonte y despalme) se considera un periodo de 6 meses; se contemplan 12 meses (1 año) para la etapa de construcción, manifestando que esta etapa de construcción iniciará un (1) mes después de iniciada la etapa de preparación del sitio.

Respecto a la vida útil del proyecto, se contempla un periodo de 20 años para la etapa de operación y mantenimiento.

Tabla Cronograma de actividades del proyecto.

Etapas	Actividades	Meses													Año 1 - 20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
Preparación del sitio	Desmonte y despalme.														
	Trazo y nivelación.														
	Compactación y conformación de terraplén.														
	Excavación.														
Construcción	Cimentación.														
	Conformación de muros, losas y pisos.														
	Adecuación e instalación de equipos en el área de pretratamiento.														
	Adecuación e instalación de equipos en el área de reactores.														
	Adecuación e instalación de equipos en el área del sedimentador y cloración.														
	Adecuación e instalación de equipos en el área de digestor de lodos y lechos de secado.														
	Caseta de equipos e instalaciones.														
	Área de administración.														
	Caseta de vigilancia.														
	Colocación de escaleras, rejillas y barandales de acero.														
	Albañilería y acabados.														
	Conformación de patio de maniobras, estacionamiento, andadores y áreas verdes.														
	Herrería y cancelería.														
	Instalación eléctrica.														
	Cercado perimetral.														
	Limpieza general del proyecto.														
Operación y mantenimiento	Operación general de los elementos del proyecto														
	Recorridos de inspección y vigilancia.														
	Mantenimiento general de las instalaciones y equipo de la PTAR.														
	Disposición final de aguas tratadas.														

Etapas	Actividades	Meses													Año 1 - 20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	Disposición final de lodos.														
	Mantenimiento de áreas verdes.														
Abandono	Por la naturaleza del proyecto, el material con que estará construido, así como el mantenimiento a las instalaciones y equipo, esta etapa no se está considerando actualmente.														

Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio (POEGT)

De acuerdo con el análisis realizado a través del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), el proyecto se ubica en su totalidad dentro de la Región Ecológica 18.23, en la Unidad Biofísica Ambiental (UAB) 84 denominada "Llanuras del Istmo", misma que presenta una Política Ambiental de Restauración y Aprovechamiento Sustentable, con una superficie de 5,028.16 km^2. De la misma manera, los Rectores del desarrollo son: ganadería-industria; los Coadyuvantes del desarrollo son: desarrollo social; así como los Asociados del desarrollo son: agricultura- turismo.

Considerando que los coadyuvantes del desarrollo son Desarrollo Social, y debido a que la planta de tratamiento de aguas residuales está enfocada a tratar el agua y por lo tanto contribuir al saneamiento de la región y mejorar la calidad de vida de las personas, se considera que el proyecto recae en esta aptitud, por lo tanto, se considera que el proyecto es congruente con esta UAB toda vez que se generarán beneficios a la población de la zona y al medio ambiente.

De acuerdo con el POEGT los Coadyuvantes tendrán un papel de colaboradores con los cuales se generará la sinergia necesaria para mantener los acuerdos que se generen con la iniciativa de los Rectores, partiendo de lo anterior, se manifiesta que el proyecto no afectará rectores de desarrollo como son la ganadería e industria, ya que no está involucrado de forma directa con estos sectores y tampoco llega a afectarlo de ninguna forma, por lo tanto, no se contraviene con dichos sectores.

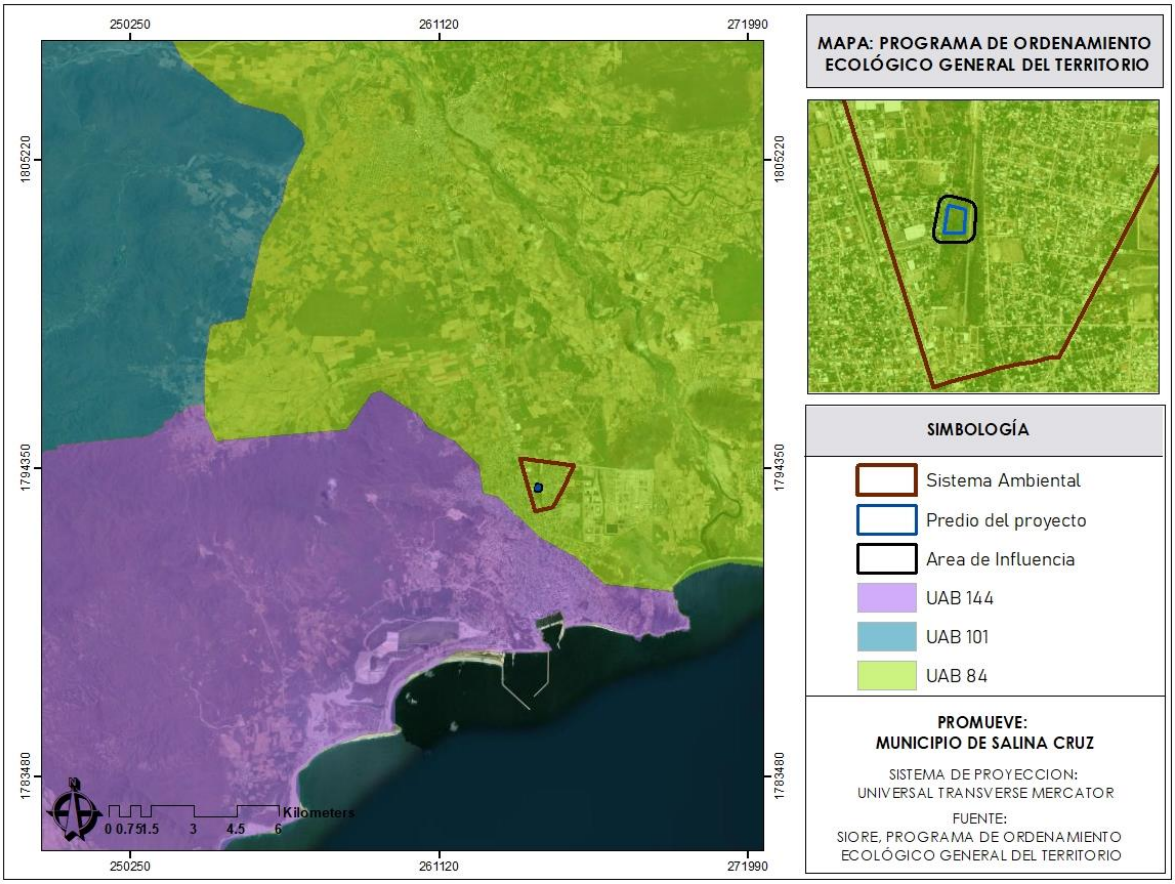


Figura Ubicación del proyecto con respecto al POEGT (UAB 84).

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio en el Estado de Oaxaca (POERTEO)

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio en el Estado de Oaxaca (POERTEO) fue emitido por el Ejecutivo Estatal a través del extinto Instituto Estatal de Ecología y Desarrollo Sustentable, publicado en el Periódico Oficial 27 de febrero de 2016. Basado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, donde se concibe como un instrumento de política ambiental que busca maximizar el consenso y minimizar los conflictos ambientales en la sociedad, para lo cual es necesaria la integración de esta en el proceso de planeación participativa a fin de verificar la información utilizada y validar los análisis y resultados obtenidos.

De acuerdo con el análisis realizado y con apoyo del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA) el proyecto se ubica dentro la Unidad de Gestión Ambiental 024.

Esta Unidad de Gestión Ambiental presenta la siguiente política y aptitud:

Tabla Política y aptitudes en la UGA 024.

UGA	Política	Uso recomendado	Usos condicionados	Usos no recomendados	Sin aptitud
024	Aprovechamiento sustentable	Asentamientos humanos	Agrícola-Acuícola-Industria-Ganadero	Ecoturismo-Turismo	Apícola-Forestal-Industria-Energías alternativas-Minería

La UGA que presenta una Política de Aprovechamiento Sustentable, significa que sus áreas cuentan con áreas que, por sus características, son apropiadas para el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y no impacte negativamente sobre el ambiente. En relación con esta política se señala que el proyecto se ubica en una zona urbanizada, donde ya se cuenta con infraestructura urbana. Ahora bien, como se ha señalado anteriormente se realizarán actividades de cambio de uso de suelo, sin embargo, se proponen diversas medidas que compensen o mitiguen estos impactos, como es la reubicación de flora y fauna del sitio a lugares con características similares. Por lo anterior, se considera que el proyecto es congruente y compatible con la política de esta UGA.

Por la naturaleza del proyecto, se considera que tiene una aptitud de asentamientos humanos (esto por tratarse de una planta de tratamiento de agua residuales que dará el debido tratamiento a las aguas generadas por los pobladores); aptitud que en la UGA 024 tiene un uso recomendado, lo cual significa que no contraviene con algún otro sector que pudiera tener mayor aptitud.

Concluyendo, el proyecto es compatible y congruente con la aptitud de Unidad de Gestión Ambiental 024, en la cual se encuentra inmerso, esto debido a que se efectúa sobre una

zona ya urbanizada que cuenta con diversa infraestructura y no se afecta algún otro sector que pudiera tener mayor aptitud.

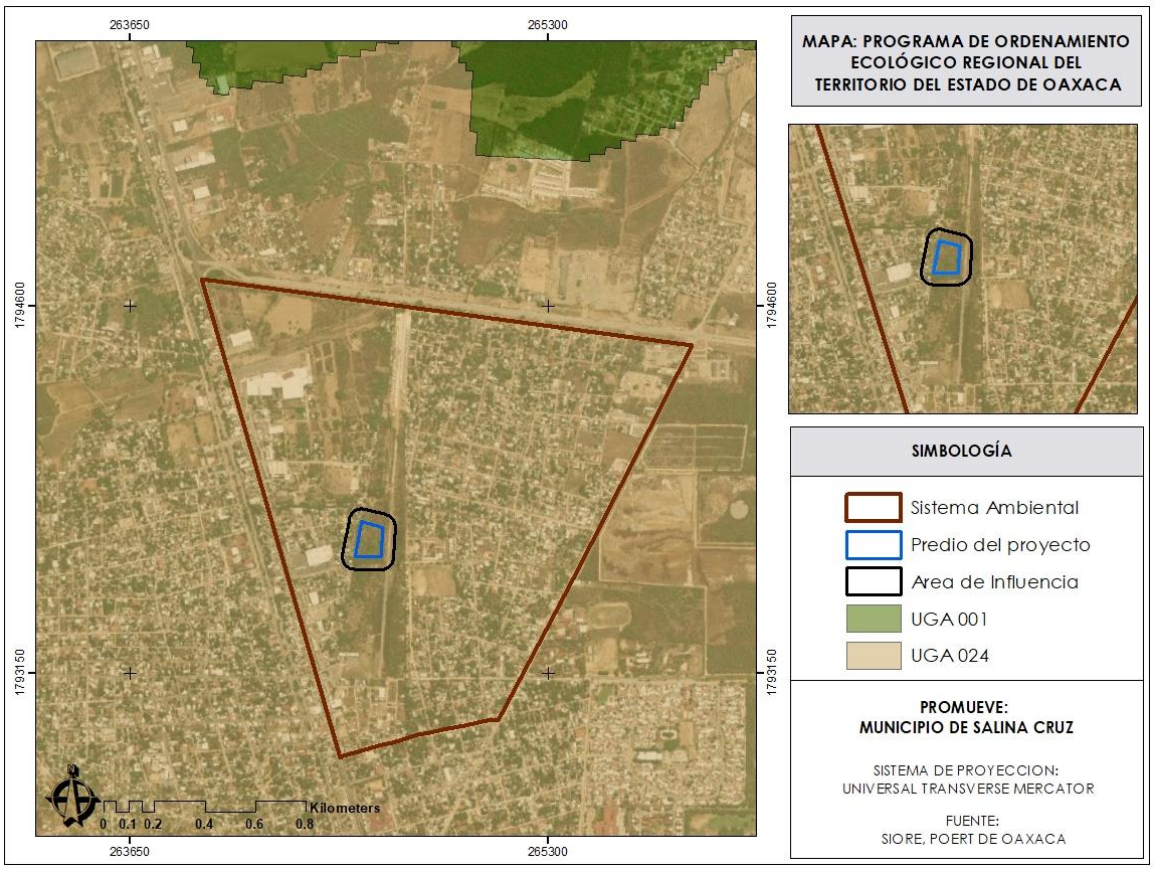


Figura. Ubicación del proyecto con respecto al POERTEO (UGA 024).

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA)

Sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer distintas bases para: Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar.

En particular el **Artículo 28** de la presente Ley señala que: *"…La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, en los casos en que*

determine el Reglamento que al efecto se expida, quienes pretendan llevar a cabo alguno de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría:

"…

…

VII. Cambios de uso del suelo de áreas forestales, así como en selvas y zonas áridas;

…"

Siendo específicamente la fracción **VII** del artículo antes señalado de la LGEEPA aplicable al proyecto, fracción que motiva y justifica la elaboración, ingreso y evaluación ante esta Secretaría de la MIA-P ya que el proyecto contempla actividades de cambio de uso del suelo en terrenos forestales correspondientes a vegetación secundaria arbustiva de selva mediana caducifolia (fracción VII).

Por lo anterior, se está efectuando el ingreso de esta MIA-P, en cumplimiento al artículo 28, donde se señala que quienes pretendan llevar a cabo alguno de las obras o actividades plasmadas en dicho artículo, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría, situación en la cual recae el presente proyecto.

Delimitación del sistema ambiental (SA)

Para la delimitación del SA del proyecto se consideró lo siguiente: al este, oeste y norte se tomó en cuenta la presencia de la carretera estatal pavimentada ya que este elemento representa una barrera lineal que dificulta la conectividad de la vegetación y fauna (López-Montero, et al., 2013). De igual forma se considera como límites del SA la presencia de las corrientes de agua, situación con la cual se delimita la parte sur del sistema, ya que constituyen un corredor biológico, que es un espacio geográfico delimitado que proporciona conectividad entre paisajes, ecosistemas y hábitats naturales o modificados y asegura el mantenimiento de la diversidad biológica y los procesos ecológicos y evolutivos (Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, 2002), específicamente las corrientes de agua de una cuenca son un corredor con una doble función: la función de conducción que facilita el desplazamiento de elementos en su interior, así como la función

de filtro, pues supone una barrera absoluta para determinadas especies y parcial o inexistente para otras (Vila et al., 2006), es decir, condicionan las características que se presentan en el sitio. Resultando la delimitación del SA de la siguiente manera:

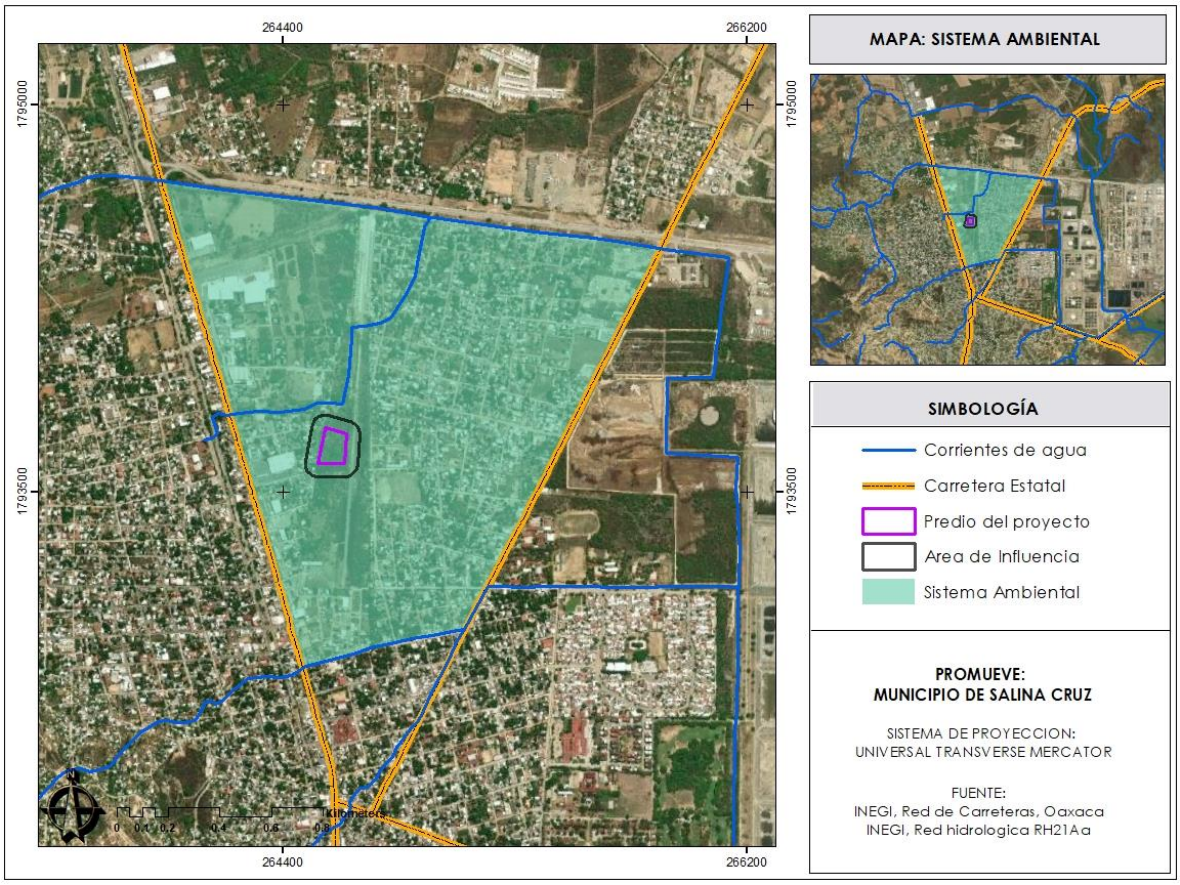


Figura Sistema Ambiental del proyecto.

Metodologías para identificar y evaluar los Impactos Ambientales

Para la evaluación de los impactos que ocasionará el proyecto, se eligieron diversas metodologías, las cuales enriquecen los resultados de la evaluación y permite tener una amplia visión de la afectación por las obras y actividades a ejecutar, para posteriormente proponer las medidas de prevención, mitigación y/o compensaciones más viables técnicas y ambientalmente. Para el proyecto se implementaron: lista de verificación del PNUMA, matriz de interacción proyecto-ambiente, metodología de criterios relevantes integrados

De acuerdo con las matrices de CRI correspondiente a las Tablas V.5, V.6 y V.7 (dentro de la MIA-P), se obtuvo que en la etapa de la Preparación del Sitio los impactos de

jerarquía muy alta negativos son por la remoción de la cobertura vegetal; disminución de especies vegetales; compactación del suelo; reducción en la infiltración; así como por la alteración de la calidad visual del entorno. De la misma manera dos impactos de jerarquía alta negativos correspondiente a la perturbación y perdida de hábitat silvestre, desplazamiento de fauna silvestre (fauna). Así también se tendrán cuatro impactos positivos de jerarquía moderada, para la flora y fauna originado por el rescate de flora silvestre con características optimas y el ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna silvestre; para el componente socioeconómico originado por la generación de empleos directos e indirectos, así como la demanda de productos y servicios.

Para la etapa de Construcción se determinó que los impactos con jerarquía Muy alta Negativos son la Compactación del suelo; reducción en la infiltración; alteración de la calidad visual del entorno. Así también dos impactos con jerarquía Muy alta Positiva correspondiente a la generación de empleos directos e indirectos y la demanda de productos y servicios. Por otra parte, se tiene un impacto de jerarquía Alta negativa ocasionado por el Desplazamiento de fauna a otros sitios (Fauna).

En la etapa de Operación y Mantenimiento, se obtuvieron tres impactos Negativos que corresponden a jerarquía Alta las cuales son originadas por la Generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en los componentes suelo y agua; así como por la alteración de la calidad visual del entorno (Paisaje). De la misma manera dos impactos positivos de jerarquía Alta correspondiente la Generación de empleos directos e indirectos y la Demanda de productos y servicios, mientras que un impacto positivo de jerarquía muy alta ocasionado por la operación de la PTAR, principalmente al tener un servicio eficiente y mejor calidad de vida de los pobladores de Salina Cruz.

Cabe resaltar que la zona colindante al proyecto al tener un uso de suelo y vegetación de Asentamientos Humanos, es común encontrar diversas construcciones utilizadas como viviendas, fraccionamientos en proceso de construcción, diversas plazas comerciales, plazas comerciales en proceso de construcción, Carretera 185 transitada, hoteles, vialidades, calles, comercios, etc., así como también servicios públicos tales

como agua potable, alcantarillado sanitario, drenaje pluvial, energía eléctrica, calles bien definidas y pavimentadas, así como también obras en proceso de construcción., esto ha repercutido en la fragmentación del ecosistema y la presencia de impactos antrópicos, por tal motivo con la ejecución del proyecto no se tendrán nuevos impactos negativos, por el contrario se tendrán beneficios a la población al contar un servicio eficiente y mejor calidad de vida de los pobladores de Salina Cruz.

Medidas preventivas y de mitigación de los impactos ambientales.

De acuerdo con la evaluación de los impactos identificados que generará el proyecto durante la ejecución de las obras y actividades que se consideran en la etapa de Preparación del sitio, Construcción, así como la Operación y Mantenimiento, resultarán afectados de manera negativa los componentes: Flora, Fauna, Aire, Suelo, Agua, Paisaje y el componente socioeconómico, por lo cual se considera la implementación de diversas medidas de prevención y mitigación adecuadas y que encaminen a atenuar o que la afectación no sea significativa, señalando también que se considera la ejecución de medidas de compensación por impactos de importancia Mayor como es la actividad de desmonte y despalme.

Las medidas que se plantean en este apartado están encaminadas principalmente a evitar que los efectos directos puedan causar por la ejecución del proyecto, alteraciones negativas irreversibles que pongan en riesgo al ambiente y/o a la población cercana. En general las medidas planteadas para el proyecto tienen el objetivo de protección y conservación ambiental. Dentro de la MIA-P se desglosan las medidas correspondientes propuestas.

Pronostico ambiental

En el análisis de los escenarios presentados en los tablas VII.1, VII.2 y VII.3 (se detallan en la MIA-P), se obtuvo que el área de influencia y sistema ambiental delimitado se encuentra impactado en su mayoría por actividades antropogénicas, como son la presencia de diversas construcciones destinadas a viviendas, esto debido a que el uso de suelo y vegetación del área de influencia y del sistema ambiental corresponde a

asentamientos humanos y a vegetación secundaria arbustiva de selva baja caducifolia, de igual forma se cuenta con la refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, fraccionamientos en proceso de construcción, diversas plazas comerciales, la carretera 185, hoteles, vialidades, calles, etc., ocasionando diversos impactos negativos a los componentes ambientales.

El proyecto requerirá de cambio de uso del suelo, por lo cual previamente se considera obtener la autorización en materia forestal, así como acciones enfocadas al rescate y reubicación de flora y fauna silvestre que se pudiera encontrar en el sitio. El material vegetal como ramas, arbustos, herbáceas será picada para su integración en sitios dentro del proyecto que serán utilizados para áreas verdes, dentro del polígono de cus.

A partir de la ejecución del proyecto, se crearán empleos directos e indirectos, demanda de productos y servicios con los comercios locales, traduciéndose en derrama económica para el municipio.

El proyecto se ajustará a las diversas medidas de prevención, mitigación y/o compensación que se establecen para cada etapa, aunado a las condicionantes que la autoridad competente establezca. Concluyendo que el proyecto es ambiental y técnicamente viable para su implementación.

En caso de no efectuarse el proyecto, las aguas residuales se continuarán descargando sin recibir ningún tipo de tratamiento, lo que conlleva afectaciones sociales, sanitarias y ambientales.

Evaluación de alternativas

El presente proyecto no considera otra alternativa adicional, debido que el promovente únicamente cuenta con el predio en referencia para el desarrollo del proyecto y que resulta el más adecuado estratégicamente debido a su ubicación. Por la ejecución de estas obras y actividades, se considera la aplicación de diversas medidas de prevención, mitigación y/o compensación que son consideradas las más adecuadas y ambientalmente viables. De la misma manera, el promovente dará cumplimiento en tiempo y forma a las condicionantes que la autoridad competente establezca.